

## ***Prevenir accidentes con Monóxido de Carbono, es responsabilidad de todos***

***La Dirección Gral. de Defensa Civil Municipal y Camuzzi Gas de Sur recuerdan y recomiendan a la población:***

El monóxido de carbono es un gas inodoro, incoloro, insípido, no irritante y tóxico, producido por la combustión incompleta de elementos combustibles, como la madera, el carbón leña, el carbón mineral, el gasoil, el kerosén, la gasolina, el butano, el propano y el gas natural. Es altamente venenoso para las personas y animales, por que se mezcla totalmente con el aire y resulta muy difícil de reconocer.

Las causas son diversas, pero surge de los hechos ocurridos como principal motivo al desconocimiento del riesgo y de las medidas preventivas básicas que se deben tener en consideración siempre, que a veces no sucede. En los casos que se alcanza a evitar la muerte, se corre el riesgo de sufrir lesiones crónicas a nivel cerebral, con consecuencias irreversibles en algunos casos.

### **Como evitar accidentes con Monóxido de Carbono :**

Todos los accidentes con monóxido de carbono y gas natural son evitables, desde esa premisa recomendamos a nuestros usuarios tomar las siguientes medidas de seguridad:

- Haga controlar periódicamente la ventilación y el funcionamiento de los artefactos de combustión. Los conductos de evacuación de los gases de la combustión de los artefactos, deben ser totalmente independientes de otros estancos, libres de obstrucciones y con salida a los 4 vientos.
- Evite permanecer en recintos totalmente cerrados con artefactos funcionando sin una correcta ventilación.
- Los calefones, termotanques, cocinas o estufas que no posean tiro balanceado, , tienen estrictas y limitadas condiciones para su ubicación en los domicilios. No pueden instalarse en cualquier ambiente y requieren que en el sitio haya rejillas de ventilación permanente. Una inferior y otra superior para generar corriente de aire renovable. Verifique que ambas estén sin obstrucciones.
- Los calefones y calefactores de tiro natural y las estufas del tipo infrarrojo, no

deben colocarse en baños o dormitorios (en general en ningún ambiente cerrado), dado su elevado consumo de oxígeno. Los únicos artefactos habilitados para su uso en los ambientes mencionados son los del sistema tiro balanceado.

- La llama del quemador de los artefactos a gas deben ser de color azul con los extremos transparentes. En caso que esta se torne amarillo o anaranjado, llame inmediatamente a su instalador/gasista matriculado.
- Toda nueva instalación, como cualquier tipo de modificación, colocación de nuevos artefactos; alteración, reparación o conversión de la misma, debe ser realizada por un instalador profesional matriculado e inspeccionada por personal técnico de la distribuidora de gas de la zona. Con ello evitará el accionar imprudente de personas aficionadas mal llamadas “gasistas” , que desconociendo los reglamentos técnicos , puedan ocasionar, con su desempeño inexperto, daños con consecuencias y riesgos para las personas
- Todos los artefactos o aparatos de combustión deben poseer un sello o identificación de aprobación, reconocido por el Enargas, lo cual involucra ajustarse a los estándares de seguridad y normativa vigente en todo el país.
- No utilizar carbón vegetal o mineral para calefaccionar o cocinar dentro de un ambiente cerrado ó carente de ventilación. Los braseros de carbón son extremadamente peligrosos como uso para calefacción en el hogar. Los combustibles sólidos son los que generan mayor cantidad de monóxido de carbono.

***Dirección Gral de Defensa Civil***  
***Municipalidad de San Carlos de Bariloche***  
***Comunicaciones y Emergencias TE 103***  
***Administración TE 429 324***